



Factura: 003-002-000098074



20171701004005692

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004005692

NOTARIO OTORGANTE:	4 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713658522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017		
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN VILLACRESES		
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:			

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PAULLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 3975-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
15/01/18 2.1.1





Factura: 003-002-000098073



20171701004P11996



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20171701004P11996						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17925642470 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS VILLACRECES RIVADENEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LAS CEDULAS POR FALLAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2 ESCRITURA No. 20171701004P11996

3 FACTURA No. 003-002-000098073

4

5 PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

6 OTORGADA POR:

7 JUAN CARLOS VILLACRESES RIVADENEIRA

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9 &\*&\* MC &\*&

10 DI COPIAS

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

12 Ecuador, hoy Lunes dieciocho de Diciembre de dos mil diecisiete, ante mí,

13 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO

14 DEL CANTON QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y

15 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Juan Carlos

16 Villacreses Rivadeneira en su calidad de Gerente General y representante

17 legal de la compañía COMERCIALIZADORA VILLACRESES

18 RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A., conforme nombramiento que se

19 adjunta a la presente. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,

20 domiciliado en la calle Río Zamora y Quinta transversal, conjunto Jardines

21 San Luis dos, casa treinta y siete, teléfono dos cero nueve cedo tres dos

22 ocho, cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz para contratar y

23 obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus

24 documentos de identificación, y autorizado por el compareciente para

25 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema

26 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias

27 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como

28 documentos habilitantes. Advertido el compareciente, así como examinado

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*

*Notario*

1 de forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta  
2 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
3 seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
5 incluir una que contenga el cambio de domicilio de compañía al tenor de las  
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-** Comparece a la  
7 celebración de la presente escritura, el señor Juan Carlos Villacreses  
8 Rivadeneira en su calidad de Gerente General y representante legal de la  
9 compañía COMERCIALIZADORA VILLACRESES RIVADENEIRA IVR-  
10 IPUBLICIDAD S.A., conforme nombramiento que se adjunta. El  
11 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, empleado privado, domiciliado  
12 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía  
14 COMERCIALIZADORA VILLACRESES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD  
15 S.A., se constituyó el veinte y cuatro de febrero del año dos mil quince ante

16 el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo, la misma  
17 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el veinte y  
18 cinco de febrero de dos mil quince. **DOS.-** La Junta General Universal y  
19 Extraordinaria de la compañía COMERCIALIZADORA VILLACRESES  
20 RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A., celebrada el veinte y uno de  
21 noviembre de dos mil diecisiete, resolvió autorizar al señor Juan Carlos  
22 Villacreses Rivadeneira, Gerente General y representante legal de la  
23 compañía, para que suscriba la escritura pública de prórroga de plazo y  
24 reforma de estatutos de la misma. **TERCERA: PRORROGA DE PLAZO Y**

25 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expuestos,  
26 Juan Carlos Villacreses Rivadeneira, debidamente autorizado por la Junta  
27 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
28 COMERCIALIZADORA VILLACRESES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*

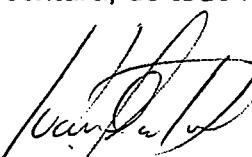
*Notario*



1 S.A., por medio de la presente escritura procede a prorrogar el plazo de la  
2 compañía cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el registro  
3 Mercantil del presente instrumento, por lo tanto, se reforma el estatuto de la  
4 compañía en su CLAUSULA TERCERA, Artículo Cuarto, referente al Plazo,  
5 mismo que dirá: ARTÍCULO CUARTO: El plazo de duración de la compañía  
6 es de CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción de  
7 esta escritura. CUARTA: DECLARACION JURADA.- El compareciente  
8 declara bajo juramento que para el presente acto jurídico se observaron  
9 todas las disposiciones legales pertinentes. Usted señor Notario se servirá  
10 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de  
11 esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura  
12 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Francisco  
13 Betancourt Saltos, con matrícula profesional número once mil quinientos  
14 setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración  
15 y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos  
16 legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los  
17 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y  
18 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría  
19 la presente escritura, de todo lo que doy fe.-

20

21

22   
**JUAN CARLOS VILLACRESES RIVADENEIRA**

23

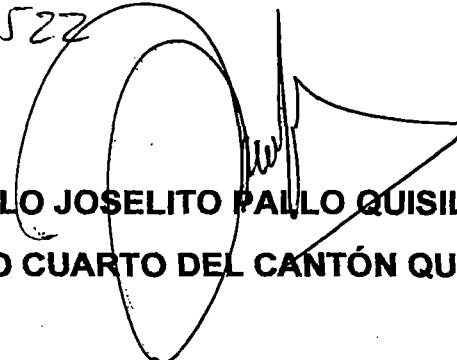
24   
**C.C. No.: 1713658522**

25

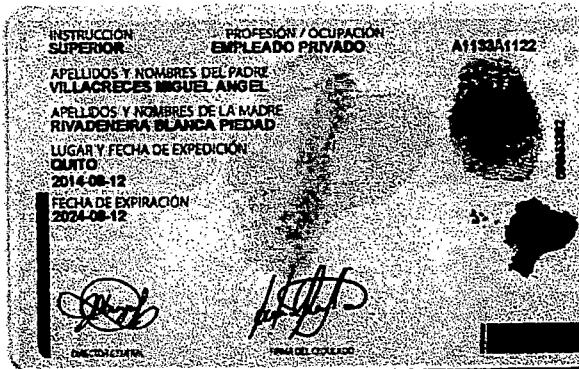
26

27

28

  
**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

*El Nota....*



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley  
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento  
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En \_\_\_\_\_ foja(s)

Quito, 18 DIC 2017  
R.J. P.G.  
M.S.E. ROMULO JOSELITO PALEO  
NOTARIO CUARTO  
M.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA VILLACRESES  
RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A.



En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las calles Alonso de Mercadillo E2-48 y Ulpiano Páez, Edificio Doral Mariscal, piso 2, hoy 21 de noviembre de 2017, siendo las 10H30, se reunieron los accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA VILLACRESES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A., señores Juan Carlos Villacreses Rivadeneira, propietario de 432 acciones y con igual número de votos y Betty Alexandra Vallejo Heredia, propietaria de 368 acciones y con igual número de votos. Cada acción tiene un valor nominal de USD. \$ 1,00. Por estar presente el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el señor Juan Carlos Villacreses Rivadeneira y actúa como Secretaria Ad-hoc el señor Francisco Betancourt.

El señor Juan Carlos Villacreses Rivadeneira dispone que el secretario lea el orden del día, el cual fue conocido con anterioridad y aprobado por los accionistas.

1. Renuncia al cargo de Presidente.
2. Elección de Presidente de la compañía.
3. Prórroga de plazo social y Reforma de Estatutos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Oscar Omar Montenegro Olmedo, quien manifiesta que es su deseo renunciar al cargo de Presidente por cuestiones personales.

Los accionistas de manera unánime aceptan la renuncia al cargo de Presidente por parte del señor Oscar Omar Montenegro Olmedo y le agradecen por las gestiones realizadas.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Juan Carlos Villacreses Rivadeneira quien manifiesta que es deseo de todos los socios, elegir en el cargo de Presidente a la señora Betty Alexandra Vallejo Heredia por el período estatutario de 3 años.

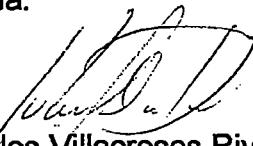
Los accionistas de manera unánime, manifiestan su acuerdo para la elección en el cargo de Presidente a la señora Betty Alexandra Vallejo Heredia.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Juan Carlos Villacreses Rivadeneira, quien manifiesta la necesidad de prorrogar el plazo social de la compañía (50) años debido a que el mismo está por fenercer en el mes de febrero del año 2018. Así mismo, se propone reformar el estatuto de la compañía en su CLAUSULA TERCERA, Artículo Cuarto, referente al Plazo, mismo que dirá: ARTÍCULO CUARTO: El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

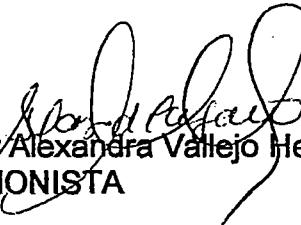
Los accionistas luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar lo resuelto por unanimidad.

Así mismo, los accionistas resuelven, autorizar al Gerente General señor Juan Carlos Villacreses Rivadeneira, para que realice todos los trámites requeridos para este acto de prórroga de plazo y reforma de estatuto, efectúe los gastos necesarios, otorgue escritura en su calidad de Gerente General y en fin consiga la feliz consecución de lo encomendado.

Por no tener nada más que tratar, se concede una prórroga de treinta minutos para la redacción del acta, luego de la cual se procede a dar lectura de la misma, los accionistas se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.



Juan Carlos Villacreses Rivadeneira  
ACCIONISTA



Betty Alexandra Vallejo Heredia  
ACCIONISTA



Francisco Betancourt  
Secretaria Ad-Hoc



Factura: 003-002-000001367



20151701004D00492



NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20151701004D00492						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR.</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACRÉCES RIVADENEIRA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713658522	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón		Parroquia				
PICHINCHA	QUITO		SANTA PRISCA				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-  
IPUBLICIDAD S.A.**

QUITO, veinte y cuatro de Febrero del dos mil quince

Señor(a)  
**VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS**

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A., otorgada el día veinte y cuatro de Febrero del dos mil quince ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS
MONTE NEGRO OLMEDO OSCAR OMAR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1713658522



## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701004D00492

Factura No.: 003-002-000001367

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cuatro de Febrero del dos mil quince; ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713658522 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
Identificación: 17136585206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO  
JOSELITO  
PALLO  
QUISILEMA

Notarialedigital.com.ec  
Firmado digitalmente por ROMULO  
JOSELITO PALLO QUISILEMA  
Número de reconocimiento (DN):  
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL  
Ecuador, ou=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION-  
ECUADOR, i=QUITO  
certIDNumber=0000079860,  
cn=ROMULO JOSELITO PALLO  
QUISILEMA  
Fecha: 2015-02-24 15:40:55 -05'00'



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO A1133A1122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACRECES MIGUEL ANGEL

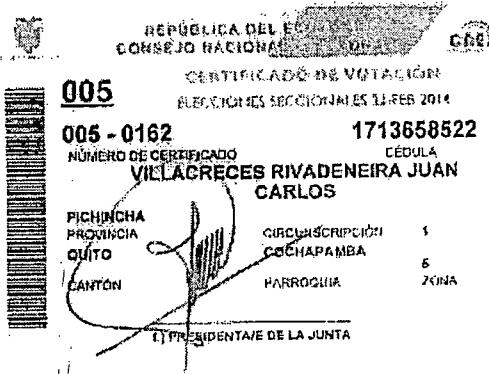
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVADENEIRA BLANCA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-12

*[Handwritten signatures]*

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CALLE 13 DE AGOSTO 1000 QUITO - ECUADOR  
TELÉFONO: (593 2) 232 1000



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA CUARTA DE QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

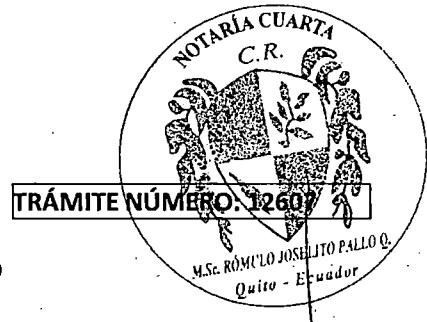
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTI-  
FICADA, que me fue presentada y devuelta al  
interesado en foja(s).  
Doy Fe.

Quito, a

10 DIC 2017

M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
C.



TRÁMITE NÚMERO: 12607

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8735
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2804
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/02/2015
FECHA ACEPACIÓN:	24/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713658522	VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L.  
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento  
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En \_\_\_\_\_ foja(s)

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLEO Q.  
M.C. NOTARIO ECUATORIANO

Quito, 18 Dic 2017  
R.D. P.C.

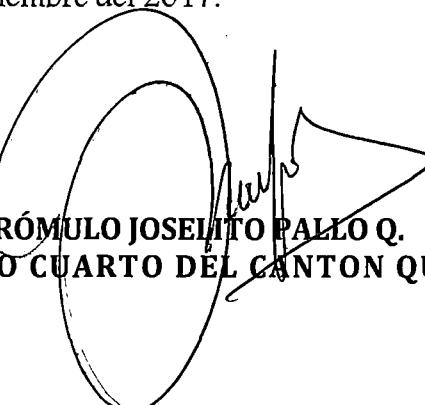
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR: COMERCIALIZADORA VILLACRESES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A., en fe de ello ~~en su oficina~~ ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en QUITO, dieciocho de Diciembre del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



**RAZON.** Tomo nota de la presente escritura de **PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A.** Otorgada por: VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS Y OTROS, celebrada el 24 de febrero del 2015, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 20 de diciembre del 2017.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS

FACTURA 98291(4)



Factura: 003-002-000098291



20171701004O05732

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O05732

## MATRIZ

FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR- IPUBLICIDAD S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00669

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713658522

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P11996

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1500



\* 1 1 4 6 1 7 7 P L W J L G X \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	150
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713658522	VILLACRECES RIVADENEIRA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /18/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA VILLACRESES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 933 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE FEBRERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y CALLE PAZ DE VILLAROEL